

DEBATE

La obra reciente de Luis Villoro

TRES PALABRAS MAYORES DE LUIS VILLORO: JUSTICIA, DEMOCRACIA Y MULTICULTURALISMO

Ambrosio Velasco Gómez

El reciente libro de Luis Villoro *Los retos de la sociedad por venir*¹ es ante todo una propuesta que el autor hace desde la filosofía política ante diversos problemas que enfrenta la sociedad mexicana, que pueden formularse sencillamente en la pregunta ¿cómo es posible lograr la construcción de un nuevo México donde se conjugue una sociedad justa, una nación multicultural y un Estado efectivamente democrático? Esta pregunta expresa claramente el carácter del pensamiento filosófico de Luis Villoro que sede sus primeros libros como *Los grandes momentos del indigenismo en México* o *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, obras ya clásicas, compromete su trabajo filosófico con la comprensión crítica de la realidad mexicana.

En *Los retos de la sociedad por venir*, Luis Villoro analiza en secciones y capítulos distintos pero de manera siempre interdependiente el problema de la justicia, de la democracia y del multiculturalismo. Previamente a la publicación del libro. Los dos primeros capítulos están encaminados a elucidar el concepto de justicia y para ello elige una «vía negativa», a diferencia de la mayoría de los filósofos que han tratado el tema, desde Platón hasta Rawls, que buscan definir principios y criterios para formular asertivamente teorías de la justicia y, a partir de ellas, evaluar hasta qué punto las socieda-

des realmente existentes son o no justas. La vía negativa de Villoro no presupone ningún concepto previo de justicia para constatar la injusticia existente en las sociedades contemporáneas, sino que parte de la experiencia de la injusticia que padecen los seres humanos de carne y hueso en las sociedades contemporáneas y no se cuestiona sobre si las injusticias que padecen los hombres y mujeres de carne y hueso son verdaderamente injusticias, no se pregunta si ellos tienen una teoría o un concepto adecuado de justicia que al confrontarlo con las instituciones y prácticas de la sociedad en que viven les permita afirmar justificadamente que sufren injusticias. Para Villoro la experiencia de injusticia que sufren los seres humanos es un hecho palmario e irrefutable. Son precisamente las víctimas de la injusticia las que mejor pueden conocerla.

A partir de la experiencia de injusticia, Villoro busca inferir reflexivamente cuál es la causa del sufrimiento de la injusticia.

Entre las causas que producen el sufrimiento de la injusticia Luis Villoro destaca al poder como deseo de dominación para la satisfacción de intereses personales. Se trata aquí de un poder que ejerce una persona o grupos de personas sobre otras, que si no estuvieran bajo esa relación no actuarían y vivirían como lo hacen. Este «poder sobre», que es distinto al «poder para» realizar ac-

tividades y alcanzar fines individual o colectivamente, es la principal causa de la injusticia, pues el «poder sobre» generalmente tiene entre sus consecuencias que las personas sometidas al poder no puedan realizar los fines que consideran valiosos, mientras que las que ejercen el poder realizan sus fines y satisfacen sus intereses a expensas de los otros.

Consecuentemente, en toda sociedad donde los hombres buscan dominar a otros se genera injusticia y la única manera que se puede evitar es prescindir del deseo de poder. Este esfuerzo constituye lo que Villoro denomina contrapoder: «Podemos llamar contrapoder a toda fuerza de resistencia frente a la dominación. El contrapoder se manifiesta en todo comportamiento que se defiende y resiste al poder».² Este concepto ya lo había desarrollado Villoro en su libro anterior *El poder y el valor*,³ donde ubica al contrapoder que funda la asociación para la libertad, mientras que el poder establece la sociedad para el orden. Libertad y poder resultan antitéticos y no hay lugar para que coincidan o puedan solaparse. En este sentido Luí Villoro asume el principio liberal que concibe a la libertad como ausencia de poder coactivo (libertad negativa).

Si bien Luis Villoro utiliza el concepto de poder como dominación de unos sobre otros, en concordancia con el liberalismo moderno, cuestiona esa relación por motivos axiológicos y mantiene en última instancia una posición crítica al liberalismo, al promover la emancipación de las relaciones de poder, a través de tres etapas o momentos: experiencia de la exclusión, equiparación con el excluyente y reconocimiento del otro. Este proceso de emancipación que recuerda la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo, ha tenido históricamente diferentes manifestaciones. Una de ellas es el humanismo cristiano de Bartolomé de las Casas, que al mismo tiempo que denuncia

las injusticias sufridas por los indios, demanda el pleno reconocimiento de sus derechos y justifica las diferencias culturales con los europeos. Este y otros ejemplos históricos nos permite distinguir las características generales de una sociedad justa a la que se arribaría, si los hombres se emanciparan de la injusticia. Se trataría de un modelo teleológico que apunta hacia una situación ideal en la que todos los miembros de la sociedad puedan alcanzar los fines valiosos que se propongan tanto en lo individual, como en lo colectivo, atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, pero evitando que la realización de los fines de unos excluya la posibilidad de que otros también realicen sus propósitos. Esto es, la realización de los fines e intereses de cada uno está supeditada a que todos puedan realizar sus objetivos, esto es, el bien común.

De esta noción de justicia se derivan algunas antinomias cuyos dilemas es preciso superar. Las antinomias que destaca Luis Villoro se pueden ubicar en la confrontación de dos tradiciones filosóficas: el liberalismo, que tiene por figura principal a Rawls, y el comunitarismo, donde destacan Taylor, MacIntyre y Sandel. Entre las antinomias cabe destacar la del sujeto, considerado como individuo autónomo o como miembro de una comunidad cuya cultura lo determina; la del orden social normativo, basado en principios universales, o bien moralidades caticas, ethos culturales particulares y relativos a contextos específicos; la de la asociación como pacto entre individuos autónomos o la asociación como una totalidad que antecede y tiene prelación sobre el individuo.

En todo caso, Luis Villoro considera que preferir el polo liberal o el polo comunitarista, depende a fin de cuentas de la cultura y la formación de las personas. Con ello, si bien Villoro trata de mediar entre los polos de la antinomia, lo hace desde una posición más cercana al co-

munitarismo, lo cual implica cierto relativismo, pero moderado:

Todas las culturas tienen un sentido de la justicia, pero éste puede variar de una cultura a otra a través de la historia. ¿No sería posible, sin culturas en distintas épocas?⁴

El carácter común que propone Villoro es el de equidad, entendida como «igualdad, congruencia y proporcionalidad». Desde esta interpretación de equidad Luis Villoro concluye su ensayo sobre la justicia con la siguiente propuesta:

La justicia podría expresarse mediante un enunciado negativo: la no exclusión de la pluralidad de culturas, no exclusión del bien común de la sociedad, no exclusión en el cumplimiento universal de lo debido. La justicia como no exclusión [...] abre un horizonte.⁵

La idea de justicia como no exclusión que propone Villoro, al aplicarla al ámbito de la participación ciudadana, o bien a la relación entre diferentes culturas que componen una nación dentro de un Estado, le permite a Villoro extender y articular la discusión a problemas como democracia, multiculturalismo y Estado.

En el capítulo dedicado a la democracia, Luis Villoro compara tres modelos: el liberal, el comunitarista y el republicano y se pregunta cuál de ellos es más afín a la idea de justicia que ha esclarecido, esto es cuál de ellos contribuye de mejor manera a disminuir la exclusión. Desde luego que para contestar la pregunta es necesario especificar de qué cultura se está hablando. Villoro centra su atención en países de Latinoamérica y África, donde existe una fuerte presencia de las culturas indígenas y retoma de ellas el modelo que denomina «democracia consensual», que está basado en el diálogo plural y razonable entre todos los miembros de la comunidad en cuestión. Ahí «ninguna decisión se toma sin un acuerdo colectivo [...] ninguno queda excluido de ser atendido, todos quedan igualmente obli-

gados a tareas comunes. El consenso manifiesta la solidaridad entre todos».⁶ Este modelo rescata la experiencia de la democracia consensual de los pueblos indígenas latinoamericanos y africanos para impulsar una nueva versión del republicanismo que difiere del republicanismo occidental tanto del italiano (Maquiavelo), del norteamericano (los antifederalistas, Jefferson), del francés (Rousseau) e inclusive del mexicano (Juárez). Todos estos republicanismos occidentales presentan según Villoro una contradicción al reivindicar por un lado la autonomía de las comunidades, pero por otro la supeditan a la conformación de un Estado soberano moderno.

Discrepo de esta opinión, pues desde mi punto de vista los republicanos antifederalistas en Estados Unidos, o bien en México (que no sería su mejor representante Juárez, sino personas como Las Casas, De la Vera Cruz, fray Servando, Flores Magón, Vigil) se resistieron al establecimiento de un poder soberano que fuera en detrimento de la participación del pueblo y de la autonomía comunitaria. Por otra parte me parece que en México desde tiempos de la Conquista hasta la Independencia se desarrolló una tradición republicana que resistió los proyectos imperialistas y excluyentes de indios mestizos y criollos, esto es de los nacidos en América, y que en la segunda mitad del siglo XVIII dio lugar al nacionalismo criollo y a la ideología de la Independencia, como el mismo Villoro lo ha expuesto en su ya clásico libro *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. Esta tradición republicana ya incorpora con grandes elogios los valores y experiencias de las civilizaciones prehispánicas en lo que David Brading ha llamado «indigenismo histórico». Así, si bien coincido con Luis Villoro en su propuesta de conformar un nuevo republicanismo a partir de la experiencia de la democracia deliberativa de los pueblos indígenas americanos

y africanos, considero que ese nuevo republicanismo, debería recuperar el humanismo republicano iberoamericano que se ha desarrollado como una tradición política de resistencia y contrapoder, desde tiempos de la Conquista hasta nuestros días.⁷ Además, el humanismo republicano al que hacemos referencia tiene un carácter multiculturalista, pues reconoce la valía de la diversidad cultural y, en consecuencia, busca respetarla y adecuar el marco político institucional de la democracia a esa diversidad, promoviendo el diálogo intercultural. Estos últimos temas constituyen el núcleo central de los capítulos de la sección final del libro, denominada precisamente «Multiculturalismo», al cual defiende Villoro en plena congruencia, con su concepto de jus-

ticia como no exclusión, en este caso de las culturas indígenas, que son a juicio de Villoro, auténticas, autónomas, significativas y eficaces y por ello merecen no sólo respeto, sino también pleno reconocimiento como parte de la plural identidad nacional. La transformación de la nación homogénea a la multicultural es un paso más en la disminución de la exclusión y por ende en el camino de la justicia.

En suma, me parece que Luis Villoro logra articular en torno al concepto de justicia como no exclusión problemas fundamentales de nuestra nación y del mundo contemporáneo, como democracia y multiculturalismo, de una manera original, razonable y políticamente radical a favor de la justicia, la libertad republicana y el respeto a la diversidad cultural.

NOTAS

1. Luis Villoro. *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

2. *Ibid.*, p. 18.

3. Luis Villoro, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, México, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

4. Luis Villoro, *Los retos de la sociedad por venir...*, p. 105.

5. *Ibid.*, p. 113.

6. *Ibid.*, p. 120.

7. Sobre este punto ver mi libro *la persistencia del humanismo republicano iberoamericano en la formación y transformación de la nación y el Estado mexicanos*, México, UNAM, 2009.